



AVISO MODIFICATORIO

CÓDIGO: FR-09-PR-FOM-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 08/01/2016

Aviso No. 04

LA SUBSECRETARIA DE GOBERNANZA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

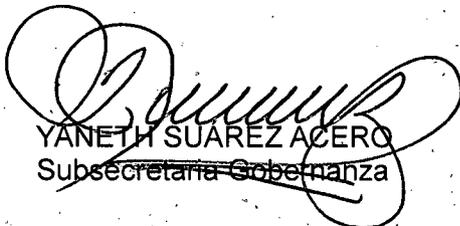
Teniendo en cuenta que varias entidades han solicitado tiempo adicional para subsanar documentos, y en aras de garantizar una mayor participación de proyectos que aporten en el fortalecimiento e impulso de las líneas del programa Distrital de Apoyos Concertados 2017.

INFORMA QUE :

1. Las entidades que deban subsanar documentos pueden hacerlo hasta el 21 de abril de 2017.
2. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, adelantará la etapa de evaluación técnica, a través de la entidad encargada de hacer esta evaluación, con las entidades que han cumplido con todos los requisitos y con las entidades que tienen pendiente documentos por subsanar.
3. Las entidades que al 21 de abril de 2017, no hayan subsanado documentos ó estos sean subsanados parcialmente, no conformarán la lista de elegibles de acuerdo con lo establecido en la cartilla.
4. La publicación de los resultados de la evaluación técnica se realizará a partir del 24 de abril de 2017.
5. La ejecución de los proyectos se iniciará a partir del 1 de mayo de 2017, previa concertación de los mismos.

Este aviso se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., a los 21 de días del mes de marzo de 2017.


YANETH SUÁREZ ACERO
Subsecretaria Gobernanza

Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez/Luz Marina Melo
Proyectó: Jacquelline González